

LRI Cuidado Personal

La definición del servicio y los límites que se indican a continuación no incluyen todos los detalles y requisitos. Para conocer las normas de servicio, las limitaciones, los tipos y las cualificaciones de los proveedores y la información sobre reembolsos, consulte la Exención DD de HCBS de Medicaid correspondiente.

Disponibilidad de Exenciones

Exención de Apoyo Familiar (FSW)

Exención de Servicios Diurnos para Adultos con Discapacidades del Desarrollo (DDAD)

Exención para Discapacidades del Desarrollo Integral (CDD)

Códigos de Servicio NFOCUS

Cuidado Personal LRI DD– Agencia 8317

Cuidado Personal LRI DD – Independiente 3593

Definición del Servicio

El Cuidado Personal LRI (Persona Legalmente Responsable) es un servicio para participantes de todas las edades, que incluye asistencia con las Actividades de la Vida Diaria (ADL) y/o tareas relacionadas con la salud, y puede incluir asistencia con las Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (IADL) proporcionadas en el hogar de la persona y otros entornos comunitarios.

Condiciones de Suministro

- A. El participante elige cada servicio en función de sus necesidades.
 - 1. Los servicios deben aumentar la independencia y la integración en la comunidad; y
 - 2. Los servicios de exención elegidos y quién los proporciona se documentan en el Plan Centrado en la Persona (PCP) del participante.
- B. El Cuidado Personal LRI debe ser proporcionado por un LRI al participante.
 - 1. Un LRI se define como el padre o madre de un hijo menor biológico o adoptado, o el cónyuge del participante.
- C. Cuidado Personal LRI ofrece una gama de asistencia para permitir a los participantes del programa de exención realizar tareas que normalmente harían por sí mismos si no tuvieran una discapacidad.
 - 1. Esta asistencia se presta en forma de ayuda práctica y puede proporcionarse de manera esporádica o continua.
 - 2. La asistencia relacionada con la salud puede incluir cuidados especializados o de enfermería y la administración de medicamentos en la medida en que lo permita la legislación estatal.

- D. Cuidados Personales LRI tiene las siguientes limitaciones:
1. El Cuidado Personal LRI está limitado a 40 horas por semana y está autorizado según se identifica en la Herramienta de Cuidado Extraordinario.
 2. Las tareas domésticas generales se limitan a aquellas necesarias para el mantenimiento y funcionamiento del hogar del participante cuando este es responsable del mismo.
 3. Un participante no puede estar autorizado a recibir este servicio en momentos que se superpongan con cualquier otro servicio.
 4. El Cuidado Personal LRI no incluye la habilitación (asistencia para adquirir, conservar y mejorar las habilidades de autoayuda, socialización y/o adaptación).
 5. Los servicios de cuidado personal que pueden estar cubiertos por el plan estatal deben prestarse a los participantes en el programa de exención menores de 21 años como servicios requeridos en virtud del programa de Detección, Diagnóstico y Tratamiento Temprano y Periódico (EPSDT).

Requisitos Para Proveedores

La información que figura a continuación no incluye todos los requisitos que deben cumplir los proveedores. Pretende ser información general sobre los proveedores de este servicio específico de DD.

- A. Todos los proveedores de servicios de exención deben:
1. Ser proveedor de Medicaid;
 2. Cumplir con todos los Títulos aplicables del Código Administrativo de Nebraska y los Estatutos del Estado de Nebraska.
 3. Cumplir las normas descritas en el Acuerdo de Proveedores de Servicios de la División de Medicaid y Cuidados de Larga Duración;
 4. Completar los cursos de capacitación del Departamento de Salud y Servicios Humanos cuando se solicite; y
 5. Utilizar precauciones universales.
- B. El Cuidado Personal LRI puede no ser autodirigido.
- C. Los proveedores de Cuidado Personal LRI deben ser un LRI para el participante.
- D. Cuidado Personal LRI requiere que los proveedores utilicen la Verificación Electrónica de Visitas (EVV). Los proveedores de Cuidado Personal LRI deben tener conocimientos informáticos y acceso a la tecnología necesaria para el sistema EVV.

Tarifas

- A. Los servicios de Cuidado Personal LRI deben adquirirse dentro del presupuesto individual anual del participante.
- B. Cuidado Personal LRI se reembolsa una tarifa por hora.
- C. El costo del transporte no está incluido en la tarifa de este servicio.
- D. Las Tarifas DD figuran en la [página web de Proveedores DD](#).
1. Sólo se aplica un horario de tarifa a la vez.
 2. La fecha de inicio figura en cada horario; una vez que un horario de tarifas deja de ser válido, se añade una fecha de finalización.

DEFINICIONES	
Giro/Posicionamiento	Ambulación
Girar el cuerpo del participante o cambiar su posición en la cama o en el asiento para prevenir úlceras por presión, mejorar la función corporal y aliviar las molestias.	Capacidad del participante para utilizar su cuerpo para desplazarse a otro lugar deseado caminando, gateando, deslizándose o utilizando un dispositivo de asistencia. Los dispositivos de asistencia pueden incluir sillas de ruedas, bastones o elevadores.
Asistencia para el Traslado	Higiene Bucal
Se requiere la ayuda física de al menos una persona para trasladar al participante entre superficies. Algunos ejemplos son trasladar al participante a su silla de ruedas, trasladarlo utilizando un elevador o trasladarlo a su bipedestador.	Realizar todos los pasos necesarios para el cuidado rutinario de los dientes y encías del participante, según las indicaciones de su dentista. Los pasos pueden incluir cepillarse los dientes con pasta dental y un cepillo de dientes tradicional o utilizar medios alternativos para limpiar los dientes y las encías, como toallitas con xilitol. Esto incluye el cuidado de necesidades dentales adicionales según lo indique el proveedor dental del participante, como dentaduras postizas, aparatos ortodónticos o uso de hilo dental.
Bañarse	Ir al baño
Realizar todos los pasos necesarios para limpiar el cuerpo del participante en una ducha, bañera o baño en cama, según lo requiera su cuerpo para mantener su salud y seguridad. Los pasos pueden incluir el uso y enjuague de productos de higiene personal, la elección de una temperatura segura del agua y la prevención del desbordamiento del agua.	Realizar todos los pasos necesarios para controlar las funciones intestinales o urinarias cuando sea necesario, incluyendo el uso de orinales, la limpieza después de la evacuación y el cambio de pañales. Esto no incluye los traslados, que se tratan en Asistencia para Traslados. Cuando el participante sufre incontinencia, califíquelo en función de su capacidad para controlar sus necesidades relacionadas con la incontinencia.
Vestirse	Preparación Básica de Comidas
Realizar todos los pasos necesarios para ponerse y quitarse la ropa y los zapatos. Esto incluye el uso de cremalleras, botones, broches, cordones, velcro u otros medios para sujetar la ropa al cuerpo del participante. Esto también incluye elegir ropa, equipo de protección contra las inclemencias del tiempo y calzado adecuados al entorno y las necesidades físicas del participante.	Realizar una combinación de tareas para preparar alimentos, como limpiar ingredientes, cortar alimentos, abrir un alimento listo para consumir, preparar un sándwich, utilizar aparatos para calentar o recalentar una comida y/o seguir una receta. Una comida puede consistir en un solo alimento preparado. Para obtener la calificación de "Independiente", el participante debe ser capaz de completar todos los pasos necesarios para preparar alimentos sin que surjan problemas de salud y seguridad.
Cuidado del cabello, las uñas o la piel	Lavandería
Usar tijeras para cortar las uñas de las manos y los pies, cepillar o peinar el cabello, aplicar productos para el cuidado de la piel según sea necesario para protegerla, afeitarse, maquillarse y lavarse y secarse las manos y la cara.	El lavado de ropa incluye la limpieza de ropa sucia a máquina o a mano, la clasificación de la ropa, el planchado, el doblado y el guardado de la ropa.

Acceso al Transporte	Administración de Medicamentos
Realizar todos los pasos necesarios para coordinar y utilizar medios de transporte no proporcionados por el cuidador principal del participante para acceder a lugares de la comunidad, como Uber o Lyft, taxi, autobús, transporte con un proveedor de exención de pago o transporte con un familiar o amigo. Los pasos para organizar el transporte pueden incluir el uso de una aplicación o una llamada para programar un viaje, esperar en el lugar de recogida durante el tiempo seleccionado, comunicarse con el conductor o la empresa según sea necesario y pagar el viaje. Se requiere la ayuda física de al menos una persona para subir o bajar al participante del vehículo.	Realizar todos los pasos necesarios para administrar de forma segura los medicamentos recetados o de venta libre según las indicaciones del médico o proveedor médico del participante. Los pasos pueden incluir surtir recetas, asegurarse de que se reciba la cantidad, el tipo y la dosis correctos de medicamentos de la farmacia; informar cualquier inquietud sobre los medicamentos recibidos o reacciones adversas a los medicamentos; administrar la cantidad, el tipo y la dosis correctos de medicamentos; o acceder a los envases de los medicamentos. Esto también puede incluir la administración de medicamentos por diversos métodos, dependiendo de las necesidades del participante, como la administración de medicamentos a través de sonda G/J, bomba, inyección intravenosa, inhalación, trituración de medicamentos en alimentos o bebidas, o administración de medicamentos líquidos.
Asistencia para la Alimentación	Cuidados Respiratorios/Pulmonares
El participante requiere estimulación oral, posicionamiento de la mandíbula, espesamiento de líquidos, supervisión para evitar atragantamientos o aspiraciones, o alimentación por sonda. La alimentación por sonda incluye la administración de líquidos o nutrientes a través de una sonda G/J.	El participante requiere aspiración, cuidados respiratorios, cuidados traqueales o administración de oxígeno.
Comunicación	Cuidado de Catéteres u Ostomías
Capacidad del participante para compartir sus deseos, necesidades e intereses con otras personas mediante diversos medios, como la comunicación verbal, la comunicación escrita, el lenguaje de señas americano, el lenguaje complementario, dispositivos o aplicaciones de comunicación asistida, o el sistema de comunicación por intercambio de imágenes (PECS).	El participante requiere cuidados de catéter u ostomía.